



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES
TURÍSTICAS**

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

8773

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947497173

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARÍA JESÚS CASTRILLO LARA mjcala@ubu.es despacho 2014 tlfno.947497173

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º CURSO 6º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

T1. CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS

T2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

T6. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

T7. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

*T8. TOMA DE DECISIONES Y ADAPTACIÓN A NUEVAS SITUACIONES

*T9. TRABAJO EN EQUIPO

T14. APRENDIZAJE AUTÓNOMO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E7. ANALIZAR, SINTETIZAR Y RESUMIR CRÍTICAMENTE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS

E8. GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIERO.

E9. DIRIGIR Y GESTIONAR (MANAGEMENT) LOS DISTINTOS TIPOS DE ENTIDADES TURÍSTICAS

*competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Gestión Financiera de Actividades Turísticas es una asignatura obligatoria de la materia Gestión de Empresas Turísticas.

La asignatura tiene por objeto la adquisición por parte del alumnado de los conocimientos básicos y la utilización de herramientas para el análisis de la situación económico financiera de una empresa turística así como para la toma de decisiones financieras.

Todos estos conocimientos tanto teóricos como prácticos capacitarán al alumnado para desempeñar puestos de trabajo en administración y dirección de empresas turísticas.

Para conseguir este objetivo el programa se articula en seis unidades didácticas.

La primera unidad tiene por objeto familiarizar al alumnado con las decisiones financieras tanto a largo como a corto plazo que debe tomar un gestor financiero en el seno de una empresa turística y la utilización del balance y el conocimiento de los ciclos de la empresa para poder tomarlas.

La segunda unidad la dedicaremos al análisis de la decisiones financieras a corto plazo dejando para la tercera, cuarta y quinta unidad el desarrollo de las decisiones financieras a largo plazo: inversión, financiación y dividendos.

Terminaremos el curso analizando en la sexta unidad el entorno donde el gestor financiero debe tomar sus decisiones financieras, es decir, el sistema financiero.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

TEMA 1. GESTIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

1. Introducción
2. Concepto: Actividad Turística
3. Gestión Financiera y Objetivo financiero
4. La Gestión Financiera en el balance de las empresas turísticas
5. Ciclos de la empresa y decisiones financieras

TEMA 2. DECISIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO: DECISIONES OPERATIVAS

1. Gestión Financiera a corto plazo
2. El equilibrio financiero de la empresa: El Fondo de Maniobra
3. La duración del ciclo de explotación: El periodo medio de maduración
4. Decisiones financieras a corto plazo

TEMA 3. DECISIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: DECISION DE INVERSIÓN I

1. Introducción
2. La decisión de inversión en activos reales o asignación del presupuesto de capital
3. El proceso de inversión en la empresa: Etapas
4. Etapa 2: Estimación de la dimensión financiera de los proyectos de inversión

TEMA 4. DECISIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: LA DECISION DE INVERSIÓN II

1. Etapas 3 y 4: Valoración y selección de inversiones
2. Los métodos aproximados de valoración y selección de inversiones: el criterio del pay back
3. Los criterios clásicos de valoración y selección de inversiones: VAN, TIR y TIRM
4. Examen crítico y comparación de los criterios clásicos: VAN y TIRM

TEMA 5. DECISIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: DECISIONES DE FINANCIACIÓN Y DIVIDENDOS Y COSTE DEL CAPITAL

1. Introducción: Los recursos financieros en la empresa
2. Concepto de coste del capital
3. Fuentes de financiación y decisiones financieras
4. El coste de las diferentes fuentes de financiación
5. El coste del capital medio ponderado

TEMA 6. EL ENTORNO DE LAS DECISIONES FINANCIERAS: EL SISTEMA FINANCIERO

1. El sistema financiero: concepto y funciones
2. Intermediarios financieros
3. Activos financieros
4. Mercados financieros



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8773&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
EXPOSICIONES TEÓRICAS	T14,T1,E7,E9	25	40	65
CLASES PRÁCTICAS	T6,T7,T8,E8,E9	10	10	20
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS	T6,T7,T8,T9,E8,E9	15	10	25
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN	T1,T2,T8,T14,E7,E9	4	36	40
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Primera Convocatoria

Los procedimientos presentación pública de resolución de prácticas primera mitad y segunda mitad de la asignatura, prueba teórica y prueba práctica primera mitad de la asignatura se desarrollarán a través de evaluación continua a lo largo de semestre. La prueba teórica segunda parte y prueba práctica segunda parte de la asignatura se realizaran en la fecha que establezca Decanato para la primer convocatoria. Cada uno de los procedimientos de evaluación se puntuarán de 0 a 10. Cualquier procedimiento que no supere un mínimo de 4 puntos dará lugar al suspenso de la asignatura en la primera convocatoria. Una puntuación entre 4 y 4,9 en cualquier procedimiento computa para media pero en caso de no superar el 5 en primera convocatoria deberá examinarse de ellas en segunda convocatoria. Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicar con antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail los procedimientos a los que se van a



presentar.

Segunda convocatoria

El alumno deberá examinarse de todos aquellos procedimientos de evaluación no superados con 5 en la primera convocatoria. Dichos procedimientos se puntuarán de 0 a 10 y tendrán el mismo peso que en la primera convocatoria. Será necesario, igualmente, obtener una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las partes para poder hacer media y superar la asignatura.

En el caso de la presentación pública de resolución de prácticas primera mitad y segunda mitad deberán entregar realizadas todas las prácticas del curso en la fecha de la segunda convocatoria. Todos los procedimientos se evaluarán en la fecha establecida por Decanato para la segunda convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS PRIMERA MITAD DE LA ASIGNATURA	5 %	5 %
PRUEBA TEÓRICA DE LA PRIMERA MITAD DE ASIGNATURA	25 %	25 %
PRUEBA PRÁCTICA DE LA PRIMER MITAD DE ASIGNATURA	20 %	20 %
PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE PRÁCTICAS SEGUNDA MITAD DE LA ASIGNATURA	5 %	5 %
PRUEBA TEÓRICA DE LA SEGUNDA MITAD DE ASIGNATURA	25 %	25 %
PRUEBA PRÁCTICA DE LA SEGUNDA MITAD DE LA ASIGNATURA	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá:
La presentación a las dos pruebas teóricas en la fecha establecida para la primera convocatoria (pendiente de confirmar).
La presentación a las dos pruebas prácticas en la fecha establecida para la primera convocatoria (pendiente de confirmar).
La presentación por escrito de la resolución de prácticas de la primera mitad y segunda mitad de la asignatura en la fecha establecida para la primera convocatoria.
La ponderación de los distintos procedimientos es el mismo que en la evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Contenido teórico de cada unidad docente
contenidos complementarios de cada unidad docente
Presentaciones en power point por unidad docente
Enunciados de ejercicios prácticos
Tutoría personal y tutoría online mjcala@ubu.es

13. Calendarios y horarios:

de acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL